



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0298- - - 3

"Por el cual se hace un encargo".

13 JUL 2015

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá motivo: Reunión con la Ministra de cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba el día 14 de julio a las 10:30 a.m. con el programa Leer es mi cuento.

También se estará reuniendo con el doctor Todd Howland, representante ONU-Derechos Humanos en Colombia, el día 14 de julio/15 a las 3:30 p.m. Saliendo del 13 al 14 de julio de 2015.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 13 de julio de 2015 desde las 9:57 p.m. encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

13 JUL 2015

La Gobernadora


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel*